III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82 POZUELO DE ALARCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Municipal de Cultura

Extracto de la resolución de 20 de abril de 2021, de la vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, por la que se convoca el VI Certamen de Pintura de Pozuelo de Alarcón.

BDNS (identif.): 559230

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/559230):

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar artistas españoles o extranjeros residentes en España y mayores de 18 años. No obstante lo anterior, no podrán optar a premio quienes hayan obtenido el primer premio de este certamen en cualquier edición anterior.

Segundo. *Objeto*.—El Patronato de Cultura propone la convocatoria VI Certamen de Pintura de Pozuelo de Alarcón, dirigida a artistas plásticos, en régimen de concurrencia competitiva, con el objetivo de fomentar e impulsar las actividades artísticas y apoyar las artes plásticas, concretamente la pintura del natural y animar a la participación artística de los ciudadanos.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 294, de 10 de diciembre de 2012.

Cuarto. *Cuantía*.—El certamen estará dotado con los siguientes premios:

— Primer premio dotado con 3.000 euros.
— Segundo premio dotado con 1.500 euros.
— Accésit.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes de participación será desde las 10:00 horas del día 1 hasta las 14:00 horas del 18 de junio de 2021, no siendo admitidas las solicitudes que no hayan tenido entrada en las fechas y horario anteriormente establecido.

La inscripción podrá realizarse de dos maneras:

— Presencial: en el Espacio Cultural MIRA, camino de las Huertas, número 42, 28224 Pozuelo de Alarcón, haciendo constar "VI Certamen de Pintura de Pozuelo de Alarcón". Toda la documentación se presentará en un sobre cerrado, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00.

  Documentación a aportar:

  • Solicitud de participación con datos personales y de contacto, que incluye la Declaración Responsable citada en el punto 6.
  • Fotocopia DNI.
  • Currículum artístico.
  • Fotografía/s en formato digital en alta resolución (2-3 megas) en un "pen-drive" o cd.
  • Valoración de la obra para el seguro (solo se tendrá en cuenta esta valoración para las obras que sean seleccionadas para la posterior exposición).

BOCM-20210430-82

— Electrónica: online en el VI Certamen de pintura, accesible desde el portal de servicios. Para realizar este trámite deberá identificarse utilizando uno de los siguientes medios: Certificado Electrónico, DNI Electrónico, Clave Permanente o Clave PIN.

Documentación a aportar:

- Solicitud de participación con datos personales y de contacto, que incluye la Declaración Responsable citada en el punto 6.
- Fotocopia DNI.
- Currículum artístico
- Fotografía/s en formato digital en alta resolución (2-3 megas) en un "pen-drive" o cd.
- Valoración de la obra para el seguro (solo se tendrá en cuenta esta valoración para las obras que sean seleccionadas para la posterior exposición).

Los documentos adjuntos en formato PDF no podrán exceder los 2 megabytes de peso por documento.

La falta de cualquiera de los documentos anteriores supondrá la no participación en el proceso de selección.

Sexto. *Otros datos.*

— Destinatarios: en el certamen podrán participar artistas españoles o extranjeros residentes en España mayores de 18 años. No obstante, no podrán optar a premio quienes hayan obtenido el primer premio de este certamen en cualquier edición anterior.
— Tema: el tema será libre, si bien el contenido de la obra no podrá ser ofensivo. El Patronato se reserva el derecho de inadmitir y descalificar las obras que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, sean discriminatorias, sexistas, vejatorios o contrarias a los usos sociales. No se podrá hacer alusión a marcas comerciales.
— Técnica: la técnica es libre, siendo admitidos todos los procedimientos pictóricos, tendencias corrientes estéticas. No se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales.
— Medidas: las obras tendrán 80 centímetros como mínimo y 200 centímetros como máximo por cada uno de sus lados, y se presentarán enmarcadas con un listón de 3 centímetros como máximo visto de frente, firmemente sujeto a la obra, o un bastidor de más de 2 centímetros de ancho. Todas las obras deberán presentar un soporte firme que garantice su manipulación con seguridad.
— Obras a presentar: cada artista podrá presentar un máximo de tres obras, que no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen, extremo será acreditado mediante declaración jurada.

Será imprescindible enviar junto con la solicitud una fotografía de la obra/s presentada/s, en formato JPG, con un peso mínimo de 2 y máximo 3 MB. El archivo que contenga cada fotografía llevará por nombre el título de la obra y las medidas. También habrá que enviar otro archivo que incluya una descripción completa y detallada de la técnica utilizada (en el caso de técnica mixta se deberán especificar los materiales utilizados).

No se admitirán obras protegidas con cristal, pudiendo utilizarse materiales plásticos o irrompibles.

Pozuelo de Alarcón, a 22 de abril de 2021.—La vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura, P. D. (decreto de la presidenta de 19 de junio de 2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio de 2019), Victoria Wharrier Palacios.

(03/14.713/21)

BOCM-20210430-82